



Implicaciones de la legislación autonómica sobre transparencia en las Instituciones de Educación Superior

Dr. Xavier Bernadí

Barcelona, 12.05.2015

Legislación autonómica sobre transparencia (I)

- Ley estatal 19/2013 y entrada en vigor
- Leyes autonómicas anteriores
 - Galicia (Ley 4/2006, transparencia y buenas prácticas)
 - Illes Balears (Ley 4/2011, buena admón. y buen gobierno)
 - Navarra (Ley 11/2012, transparencia y gobierno abierto)
 - Extremadura (Ley 4/2013, gobierno abierto)

Legislación autonómica sobre transparencia (II)

Leyes posteriores a LTAIBG

- **Andalucía** (Ley 1/2014, transparencia)
- **La Rioja** (Ley 3/2014, transparencia y buen gobierno)
- **Murcia** (Ley 12/2014, transparencia y participación ciudadana)
- **Canarias** (Ley 12/2014, transparencia y acceso info pública)
- **Cataluña** (Ley 19/2014, transparencia, acceso, buen gobierno)
- **Castilla y León** (Ley 3/2015, transparencia y participación)
- **Comunidad Valenciana** (Ley 2/2015, transp., buen gob. y partic.)
- **Aragón** (Ley 8/2015, transparencia y participación)
- **Proyectos normativos en trámite**
 - **Castilla-La Mancha, Galicia, País Vasco, Principado de Asturias**

Legislación autonómica sobre transparencia (III)

Características generales

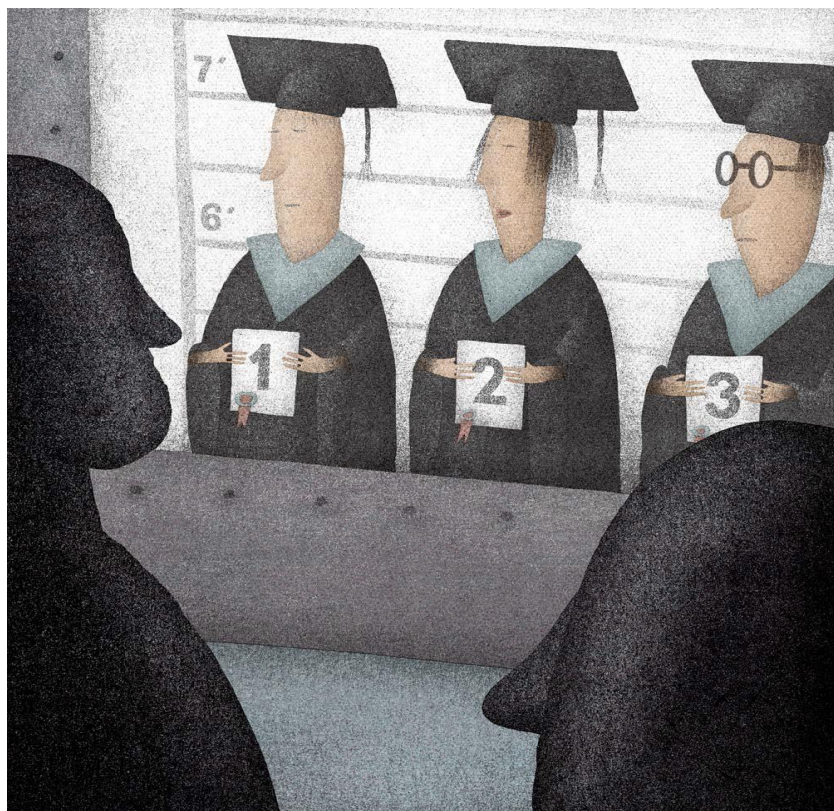
- Regulación **tardía**
- Regulación **generalizada** y en fase de desarrollo (plural)
- Intensas **diferencias contenido** y nivel de **exigencia**
 - Entre leyes autonómicas
 - Entre leyes autonómicas y legislación básica estatal
- **Potenciación** transparencia y acceso información
- Fuerte **impacto institucional** (organización y actividad)
- Intenso **escrutinio** (legislación y aplicación)
- **Complejidad** (indeterminación, coexistencia normativa...)

Escrutinio...



FUNDACIÓN
**COMPROMISO Y
TRANSPARENCIA**

- Examen de transparencia. Informe de transparencia voluntaria en la web de las universidades españolas 2013



Complejidad...

- Opinión de responsable académico
 - Nuestra duda es...
 - “Me parece que la Ley se ha escrito desde la teoría y casi sin tener en cuenta los aspectos más prácticos y la realidad de las Administraciones públicas que tienen que hacer frente a su implementación...”
 - “Pero estamos tratando de hacerlo lo mejor posible”

Ámbito subjetivo de aplicación

- **Ley estatal, art. 2.1**

Las disposiciones de este título (Transparencia de la actividad pública) se aplicarán a: *d)* Las entidades de derecho público con personalidad jurídica propia, vinculadas a cualquiera de las Administraciones Públicas o dependientes de ellas, *incluidas las Universidades públicas*.

- **Legislación autonómica**

A las universidades públicas de Cataluña y a los entes que dependen de las mismas o están vinculados o participados por ellas, incluidas las sociedades mercantiles, las fundaciones y otros entes instrumentales (art. 3.1.c LCat; art. 3.1.f LAnd; art. 2.1.e LCan...)

- **Universidades privadas** (ayudas públicas > 100.000 €)

Publicidad activa (I)

- Ley estatal, art. 5.2
 - Las obligaciones de transparencia contenidas en este capítulo se entienden sin perjuicio de la aplicación de la normativa autonómica correspondiente o de otras disposiciones específicas que prevean un régimen más amplio en materia de publicidad
- Legislación autonómica
 - Notoria ampliación de las obligaciones de publicidad activa
 - Dificultades de interpretación
- Normativa universitaria
 - Posibilidad de ampliación

Publicidad activa (II)

- Portal de la Transparencia
 - Portales propios
 - Portales autonómicos
- Ley catalana, art. 5.5
 - El Portal de la Transparencia es organizado y gestionado por la Administración de la Generalitat, y también integra la información de las administraciones locales y de las administraciones y entidades incluidas en el artículo 3.1.*a, b, c, d i e*. Las administraciones locales y el resto de administraciones públicas pueden crear sus propios portales de transparencia, el acceso al contenido de los cuáles debe facilitarse desde el Portal de la Transparencia de la Generalitat, de forma interconectada y que facilite la integración.

Derecho de acceso info pública

- **Naturaleza del derecho**
 - Derecho ordinario de configuración legal
 - Proceso de fundamentación del derecho
 - Contribución CCAA (EEAA + Leyes)
- **Desarrollos complementarios y contradictorios**
 - Causas de inadmisión
 - Límites
 - Procedimiento de ejercicio
 - Órgano recepción y resolución solicitudes (¿?)

Órgano de garantía

- Consejo estatal de Transparencia
 - DA 4.1: órgano independiente que determinen las CC.AA.
 - DA 4.2: posibilidad de convenio y atribución competencia
- Consejos autonómicos
 - Creación generalizada
 - Naturaleza y régimen diversos
 - Presencia ocasional Universidades en composición
 - Órganos propios o remisión a convenios

Otros contenidos

- Buen gobierno, buena administración, gobierno abierto, participación ciudadana
- Registro de grupos de interés
- Evaluación del cumplimiento de la Ley
- Régimen sancionador transparencia y acceso
 - Competencia para instruir el procedimiento
 - Competencia para resolver el procedimiento